

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 04 de Mayo del Año 2011, siendo las 19:00 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por la su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

**SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO**  
**SR. LUIS VIELMA ALFARO**  
**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**  
**SR. PATRICIO HERRERA BLANCO**  
**SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**  
**SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS**  
**SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**  
**SR. JULIO CHERIF PEREZ**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER** : **SECRETARIO MUNICIPAL**

**INVITADOS**

**SRA. VERONICA REYES VERDUGO** : **SECRETARIA COM. DE PLANIFICACION**  
**SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO** : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para continuar con los Puntos de Tabla.

Las materias analizadas en esta sesión fueron los siguientes:

**5.- Incidentes.**

**Tabla Complementaria :**

- 4.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 5.- Acuerdo para ejecutar por Administración Directa, las siguientes Obras :
  - Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda B. Ohiggins 1º Etapa, Talca, y
  - Construcción Equipamiento Urbano y deportivo Alameda B. O`Higgins 2º Etapa, Talca.
- 6.- Acuerdo para ratificar adjudicación de los siguientes Proyectos :
  - Revestimientos y Pinturas CESFAM La Florida,
  - Revestimientos y Pinturas CESFAM Carlos Trupp

Se continúa con el Punto N° 4.

**4º PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.**

**Señor Allende,** la forma en que se distribuirán los recursos son :

- Premios, \$ 1.500.000.
- Arbitros, \$ 200.000.-
- Asistentes \$ 150.000.-
- Difusión \$ 600.000.-
- Almuerzo, \$200.000.-
- Alojamiento, \$ 300.000.-
- Viáticos, \$ 200.000.-
- Edición Revista Torneo, \$ 250.000.
- Reparación 6 Oriente \$ 600.000.-

**Señor Albornoz,** ha tenido la suerte de ser invitado en ediciones anteriores a este Campeonato, y llama la atención la capacidad de organización que tienen, la calidad del mismo y vienen de todo el país, por tanto, eso prestigia a la ciudad.

Señor Juan Carlos Díaz, además se llama Copa Aniversario Talca.

**ACUERDO N° 135 :** El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican, a las instituciones que se señalan :

- Universidad de Talca, \$ 1.000.000.-
- UNPADE, \$ 3.000.000.-

**5° PUNTO :** Acuerdo para ejecutar por Administración Directa, las siguientes Obras.

**Señora Verónica Reyes,** señala que es el Proyecto de la Alameda, se licitó 2 veces, la primera vez fue inadmisibile por superar en más de 10 millones de pesos la propuesta, y la 2da vez desierta.

La idea del proyecto es una especie de pista para caminar, trotar, tiene 9 puntos con máquinas de ejercicio y 2 Plazas duras, al inicio y al final; se conversó con Eduardo Lobos, él hizo un cálculo, señalando que lo puede ejecutar en 4 meses, se ubica hacía el Estadio, parte bastante descuidada de la Alameda, la idea es no perder el proyecto.

**Señor Cherif,** consulta si la ubicación es casi al frente de las Tribunas del Estadio.

**Señora Verónica Reyes,** al final de la Alameda, frente a Fital.

**Señor Cherif,** consulta si se previó la realización de eventos en ese sector, en lo referido a estacionamientos.

**Señora Verónica Reyes,** una vez que se construya, tiene unos topes que impide el acceso de vehículos, y seguramente se deberá realizar coordinación con Inspección cada vez que se realicen actividades.

Agrega que es 1era. y 2da. Etapa.

Señor Yáñez, consulta si significa mano de obra.

Señora Verónica Reyes, indica que sí.

Señor Herrera, todos saben que ese sector de la Alameda en determinadas ocasiones es muy utilizada como estacionamiento, por tanto, sugiere generar alternativa en ambos lados de estacionamiento, sino se generará un problema.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 136 :** El Concejo acuerda autorizar ejecución por Administración Directa de las siguientes Obras :

- Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda Bernardo O'higgins 1° Etapa, Talca, por un monto máximo aprobado por Convenio, de M\$ 29.974.-
- Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda Bernardo O'higgins 2° Etapa, Talca, por un monto máximo aprobado por Convenio, de M\$ 28.736.-

**6° PUNTO :** Acuerdo para ratificar adjudicación de Proyectos.

Señor Allende, corresponde al Revestimientos y Pinturas CESFAM La Florida, y Revestimientos y Pinturas CESFAM Carlos Trupp.

**Señora Verónica Reyes**, esto el Concejo lo aprobó el 21 de Enero, y hubo un error involuntario, dado que eran recursos del GORE, Circular 33, el Concejo debía verlo en segunda instancia, es decir, primero va al GORE - visa y después pasa al Concejo, pero se pasó primero acá y después que estaba todo listo, con decreto, se tuvo que realizar el trámite, y el GORE se demoró en actualizar el Convenio, dado que tiene todo un proceso, son recursos 2010, debiendo esperar la asignación de recursos con fecha 2011, y recién ahora, hace 2 semanas llegó el documento que aprueba la visación, el Contratista está interesado en seguir con la propuesta

Agrega que el Consultorio Astaburuaga quedó inadmisibile, y los otros 2 están listos para ser adjudicados, por tanto es importante que el Concejo ratifique.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 137 : El Concejo acuerda ratificar adjudicación de los Proyectos "Conservación Pintura y Revestimientos CESFAM Carlos Trupp", y "Conservación Pintura y revestimientos CESFAM La Florida".**

#### **5° PUNTO : Incidentes.**

- **Señor Rubén Albornoz D.**, manifiesta inquietud por proyecto muy esperado en la ciudad, remodelación del Mercado Central, ha pasado varios meses, se quedó muy entusiasmado con lo acordado, es una gran inversión la que se realizará ahí, por tanto como Concejales desean saber en que se está respecto de los estudios de esa remodelación.

Solicita que el Alcalde en las próximas semanas tome contacto con la empresa que tiene interés en esta inversión, para tener claridad, como también las personas que están ligadas al Mercado tengan tranquilidad hacia el futuro.

- Todos saben que la ciudad de Talca y Curicó están pidiendo la Sub Sede del Mundial de Fútbol Sub 17 para el año 2015, ha visto con agrado que tanto el señor Intendente como Chile Deportes y Alcaldes de estas comunas se han movilizado, los Consejeros Regionales también para poder tener este tremendo evento, además que los Proyectos Bicentenarios están produciendo nuevos estadios para la Región.

Considera que hay un argumento doble, que tiene mucha importancia, se refiere a lo que ocurrió en la Región del Maule y que no sucedió en otro lugar de Chile, se están construyendo 2 estadios nuevos, y en el resto del país es un solo estadio, tanto en Curicó como en Talca, por tanto se tiene el legítimo derecho de exigir un evento de esta naturaleza, además ayuda a que los vecinos, jóvenes, tengan fútbol de categoría mundial. Como hay avances en esto, solicita que en los próximos días se les presente este tema para analizarlo y ver como dan máximo respaldo a las autoridades, además que es un evento transversal, a todos favorece. Dios quiera que el 2015 tengan el Mundial Sub 15 en Talca y Curicó.

**Señora Elissetche**, se une a lo expresado por Rubén, y es pertinente incluir el Punto en la próxima sesión a fin de sacar una resolución como tal, en el sentido de apoyar la iniciativa.

**Señor Alcalde**, los iba a recibir el Presidente de la ANFP, pero por razones de salud, no fue posible, pero la idea es reunirse con él, a fin que pueda asumir el compromiso, aunque si bien es cierto ambos estadios, de Curicó y Talca, están en la ejecución de una primera etapa, existe una segunda etapa, y se está tomando este evento para continuar con el proceso. El Subsecretario señaló que los recursos están comprometidos para el año 2012, debiendo luchar por la ingeniería, de hecho se comprometió con la Directora de Chile Deportes para revisar lo que hay hoy día, saber si está en condiciones y así estar atentos a cualquier fondo, ya sea regional o Chile Deportes, para poder llegar al 2014 - 2015, con el estadio concretado.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, la semana pasada hizo una petición que al parecer quedó en el tintero, solicitó se realizará una exposición del último trimestre, informe que emite Control, porque tiene bastantes dudas, surgiéndole otra mirada a partir de la Cuenta Pública del Alcalde.

**Señora Munizaga**, Verónica también se lo solicitó, en ese informe hace toda una relación, está clarísimo, aunque son números, que es más complejo, pero en el que hace al Concejo, señala que hay un superávit de 5 mil millones, de ellos 3 mil corresponden a la Ley SEP, Pro retención y Mejoramiento de Establecimientos Educacionales, pero deben ser informados por estar en arcas municipales, por ende, el superávit presupuestario del año ascendería a 2 mil 300 millones, indicando que hay muchos compromisos que se adquieren durante el mes de diciembre y se pagan en enero, es más, indica que hay un tema puntual que el año pasado generó problemas, fue el de las cuentas de la luz, que llegaron con un retraso.

Producto de lo cual se tuvo que pagar aproximadamente 300 millones, después de un trabajo tremendo de la señora Delia Roco, funcionaria de Finanzas, tratando de que la CGE rebajará los intereses.

También hace presente Facturas que se están cobrando a través de Contraloría, y que habían quedado extraviadas en el escritorio de Juan Andrés Morales, rescatándose y pagándose. Hace presente todos los compromisos que quedan pendiente del mes de diciembre, y adjunta un listado de todos los pagos realizados en enero con recursos del ejercicio anterior.

Por ende, lo que se paga de enero en el mismo mes es muy poco, incluso hasta hoy se continúan pagando facturas, aunque muy pocas, del ejercicio presupuestario del año anterior.

No oculta ningún número.

**Señora Elissetche**, justamente porque hay una serie de dudas, le quedaron consultas por hacer, por eso pide el que se realice esa exposición en una sesión de Concejo, lo que les puede aclarar mucho más, otra cosa es que se reúna con Control y plantee sus inquietudes, pero es mucho más claro.

**Señora Munizaga**, no tiene inconveniente en pedir a sus Auditores, incluso más, por Ley de Transparencia tiene la obligación de subir el Trimestral a la Página Web.

**Señora Elissetche**, efectivamente ahí está.

**Señora Munizaga**, en el análisis le dio un contenido más didáctico a las cuentas informadas por los Auditores.

Concuerdan en realizar una reunión de trabajo el miércoles 11 de Mayo, a las 15:30 horas.

**Señora Munizaga**, dentro de las funciones nuevas, Control tiene la obligación de informar si la Página Web está ó no al día.

Si está atrasada, como ocurre en algunas oportunidades, debe informar a la Encargada las Direcciones que están con retraso, porque en caso contrario pueden ser objeto de multa, 6 millones a la Directora de Control, y al Alcalde.

**Señora Elissetche,** debiera estar también el Presupuesto y no está.

**Señora Munizaga,** debiera estar.

**Señora Elissetche,** puede que no lo haya encontrado.

**Señora Verónica Reyes,** se revisará.

**Señora Munizaga,** Contraloría hizo un alcance en su informe final, indicando que no están los manuales de usuarios y de clave para acceder a los computadores municipales, debiendo solo haber pinchado un link en la Página Web, y ahí estaban todos.

**Señora Elissetche,** se hizo una petición recepcionada el 19 de Mayo del 2010 en Oficina de Partes, recibéndola como Concejales ese mismo día, referida a comodato en sector del Cerro La Virgen, solicitada por Centro Cultural Nehuen Tuhain, Grupo Mapuche, y con fecha 25 de Marzo se les entregó una respuesta, donde lo primero que le llama la atención es que en el Ant, habla de petición del 15 de noviembre 2010.

**Señor Allende,** pueden haber reiterado la petición.

**Señora Elissetche,** en todo caso, la respuesta señala que no es factible acceder a la petición, y en conversación sostenida le comentaron que se reunieron con varios de los estamentos del Municipio, por donde pasan las solicitudes, y su consulta es por qué se les dice que no, qué sucedió.

**Señor Albornoz,** eso no fue tratado en Concejo.

**Señor Allende**, no llegó al Concejo, porque se ha indicado que se debe requerir informe a Dirección de Obras y Dideco, señalando el de Obras la inconveniencia de entregar eso por razones de seguridad, dado que es un peligro el acceso, en alguna oportunidad cayó un vehículo, se ahogaron personas; por tanto asume que entregó la respuesta justamente por que la Municipalidad no puede asumir la responsabilidad de lo que ahí pueda ocurrir, de hecho están los antecedentes, y el Municipio solo por razones estratégicas le ha entregado a CONAF.

**Señora Elissetche**, entiende que algo de eso habían escuchado, dado que en principio tenían una propuesta de ingreso por otro sector, pero en conversación con CONAF les permitía utilizar el acceso que ellos tienen.

**Señor Allende**, no tiene inconveniente en traer los antecedentes, porque indudablemente se deslinda una responsabilidad frente a una situación como esta, y se traspasa al Concejo, si así se estima, se traerán los antecedentes sin problema.

**Señor Herrera**, plantea una moción de orden respecto del tema, el procedimiento frente a una petición de comodato, es que el Depto. de Obras emita un informe, en este caso negativo, y la Dideco también respecto de la organización, pero es el Concejo quien debe resolver sobre los comodatos, no puede la administración por sí, porque sino quien está resolviendo en esto es Obras, correspondiéndole al Concejo, con los informes, que sin duda serán considerados.

**Señora Munizaga**, el Alcalde es quien elabora la Tabla.

**Señor Allende**, indica que fue él quien dio la respuesta, justamente por los antecedentes.

**Señora Munizaga**, lo que no puede hacer el Alcalde es otorgar un comodato sin acuerdo del Concejo, pero perfectamente no puede incorporar en Tabla por las razones que profesionales le entregan.

**Señora Elissetche**, solicita tener todos los antecedentes.

- Insiste nuevamente, aunque lo planteó la semana pasada, en el tema de las Escuelas Concentradas, en la reunión que se sostuvo cuando se les informó que finalmente el Ministerio de Educación haría un nuevo Informe, se habló de una semana, fecha cercana, después el Alcalde habló de 1 mes, se lleva de eso 3 semanas y vuelve a insistir, solicita darse un plazo muy claro, dado que lleva demasiado tiempo. Si era 1 mes, este se está cumpliendo la próxima semana, pide por favor al Alcalde apurar.

**Señora Verónica Reyes**, indica que la respuesta se tiene para la próxima semana ó quizás antes, el tema es que el Concejo pidió un Estudio del DICTUC, incluso fue sugerido por los primeros que realizaron el estudio visual, y se requiere para ver la calidad de pilares, cadenas, etc, para el presupuesto general, se tienen los términos de referencia para hacer el Estudio igual, y el Informe señalaron que llegaba desde Santiago esta semana.

**Señora Elissetche**, se les indicó que para ese estudio no había recursos.

**Señora Verónica Reyes**, se hizo la modificación presupuestaria para poder pagar laboratorio, y se cruzará con el informe que llegará de Santiago, pero igual se realizará.

**Señora Elissetche**, plantea preocupación que apareció en el Diario, respecto del Centro Cívico, que existe la posibilidad de concesionar, pero no le queda claro, entiende que se suscribió un Convenio, por lo que solicita se les pueda informar de que se trata.

**Señora Munizaga**, que lo exponga Juan Carlos, él lo firmó, ayudó en algunas cláusulas, y agrega que es una especie de acuerdo de buenas intenciones, en eso se traduce, en el Convenio el Intendente es una especie de mediador entre las distintas instituciones que conforman el Centro Cívico de Talca conforme al Plan Maestro.

El alcance final del Municipio es anexar a propiedad municipal, si es posible, el terreno de Bienes Nacionales.

**Señora Elissetche**, lo que aparece en el Diario es más complejo que eso, porque de partida es un Convenio que firma Bienes Nacionales con el Intendente, con la Municipalidad, donde esta (lo leyó en el Diario) se compromete a realizar el trabajo de prefactibilidad del proyecto. Hoy se habla que ese es un proyecto que sería concesionado, por eso pide se les informe.

**Señora Munizaga**, lo de la concesión no aparece en ninguna parte.

**Señora Elissetche**, han recibido invitación para el día viernes a un desayuno con mujeres para celebrar el Día de la Madre, consulta a quien se ha invitado, y si se pensó en las mamás funcionarias municipales.

Lo plantea porque para el Día de la Mujer, que se celebró el 8 de Marzo en el TRM, donde estuvo Cristina Toco, no se invitó a las funcionarias municipales, lo que le llama poderosamente la atención.

**Señora Munizaga**, lamentablemente las Unidades Municipales no pueden dejar de funcionar.

**Señora Elissetche**, lo del Día de la Mujer fue a las 18:00 horas.

- **Señor Patricio Herrera B.**, se referira a un solo tema, las Escuelas Concentradas, reitera una vez más que se tomen decisiones al respecto, ha transcurrido mucho tiempo, hoy se dice que en una semana más habrá un informe en cuanto al valor de reparación del establecimiento.

**Señora Verónica Reyes**, y normalización.

**Señor Herrera**, ha manifestado en reiteradas ocasiones que se debe tener cuidado con lo que se plantea, porque no es lo mismo la reparación del establecimiento para que funcione, que la normalización del colegio que es un proyecto nuevo, para dejarlo normativo y que funcione con la jornada escolar completa.

**Señora Verónica Reyes**, difícil que funcione la jornada escolar completa.

**Señor Herrera**, la normalización implica eso, entonces que no se vaya a transformar en un informe que no sirva para nada.

Con los antecedentes que se tiene se sabe que el edificio es reparable, que los costos varían de un Ingeniero a otro, pero es posible y no a un tan alto costo, para poder que vuelvan esos alumnos que están de allegados en el Colegio Carlos Spano a una situación de relativa normalidad para seguir estudiando por algún tiempo adicional; es lo que ha pedido personalmente y otros Concejales también.

Eso es lo primero, resolver el tema de la emergencia, no se puede seguir funcionando por más tiempo en situación de allegados, perjudicando a un establecimiento que sí tiene jornada escolar completa, pero que no pueden cumplirla por tener que salir a las 14:00 horas, con todo lo que implica ese proceso, y seguramente es lo mismo que ocurre con otros establecimientos, por ejemplo el José Manuel Balmaceda.

También ha manifestado que la pérdida de alumnos, probablemente si se sigue funcionando en esos lugares, continuará aumentando, hoy día en el José M. Balmaceda son alrededor de 400 alumnos, en el Carlos Salinas más de 100 alumnos, es decir, 500 alumnos perdidos, lo que implica cosas muy graves, indudablemente están afectando la educación pública, porque los apoderados tenían estos establecimientos como colegios emblemáticos, donde se daba una buena calidad de educación, esos niños iban a estudiar a importantes Liceos y llegar posteriormente a estudios superiores, pero hoy se les está perjudicando y nadie le ha dado respuesta de eso, de la emergencia.

Reitera que no se han negado, que a futuro, en 3 años más se trabaje en un proyecto para construir un complejo educacional en mejores condiciones, para ambos colegios, en otro lugar central, apoya esa iniciativa, pero mientras tanto no pueden esperar a que ese tema se decida hacer, dado que hoy no existe la decisión de concretarlo, no se tiene terreno ni conversado con el Ministerio.

No pueden permanecer indefinidamente en una situación como esta, en el colegio los apoderados realizaron una consulta, votaron alrededor de 800 personas y 780 señalaron que deseaban permanecer en el lugar de las Concentradas, y solo 36 dijeron que les gustaría esperar que se construya en otro lugar.

Los apoderados, que son propios, es lo que se debe entender, han optado por los colegios municipales para que sus hijos estudien, pero no se están preocupando de ellos, lo que le molesta, se deben tomar decisiones, razón por la que han pedido en reiteradas oportunidades al señor Alcalde, discutir esto, socializar el tema con el Concejo.

Al Alcalde le han consultado, después de estas largas reuniones, donde dan opiniones, pero él dice "ahí no se van a construir las Concentradas", ahí se hará otra cosa, y hoy no se sabe que se va hacer ahí, además el barrio cívico de la ciudad se construirá en la Plaza de Armas.

Solicita claridad, transparencia, se necesita trabajar como Concejo, este es un Cuerpo Colegiado, donde tienen opinión y pueden tomar decisiones, lo mismo sucede con el famoso tema de las concesiones, de la cual se habla respecto del barrio cívico, y le indica a los presente que el Concejo no tiene idea, no saben de qué se trata eso, nadie les ha informado, ni que se trabajará en conjunto con Bienes Nacionales, Gobierno Regional, Municipalidad, para construir los edificios municipales y trasladar a quienes están en propiedades arrendadas.

Cuando se tiene la intención de realizar algo, se debe conversar, discutir, esos mismos proyectos que se ejecutarán en la Alameda, que bienvenido sea, tampoco saben como son, nunca nadie se los presentó, entonces pregunta ¿para qué están en el Concejo?, para que lleguen con las cosas hechas, y les pidan su aprobación; las decisiones se deben tomar en forma concensuada, no pueden seguir encerrados tratando de hacer cosas, y después salir para crear impacto, la Municipalidad la constituye el Alcalde y el Concejo, por tanto, exige que sean respetados como Concejales, que efectivamente se les considere la opinión, porque la tienen, desean favorecer a Talca, aquí no están para cosas mezquinas ni políticas, sino que la ciudad se reconstruya de una mejor manera, pero para eso hay posiciones, opiniones.

Pide al Alcalde abrir esa posibilidad para conversar y aclarar los temas, que diga que no desea que las Concentradas se construyan ahí, sino que 2 Torres, aunque no sabe para qué, pero discutir el tema, aunque puede que tenga razón, si le dan buenos argumentos, no se cierra, pero hoy día, esos alumnos no están bien, y seguirán así por mucho tiempo, tienen problemas para estudiar, están perjudicando a una generación de estudiantes que no van a poder tener una educación de calidad, nada más que por cerrarse a hacer otras cosas en otro lado, no considerando como prioridad el tema de las personas, de los alumnos.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, no se alegra de haber perdido palabras hace un rato atrás, fue sincero al pedir buena bonanza, pero lamentablemente don Patricio sacó el tema, consulta ¿quién consideró a Talca al entregar 30 años de concesión de parquímetro? pide a don Patricio, escucharlo, así como él lo hizo en silencio, ahora están de igual a igual, antes era el Alcalde y él solo un profesor.

**Señor Herrera**, no son 30, sino que 35 años.

**Señor Yáñez**, los que sean, y cuando preguntó se le respondió que el Concejo en su momento aprobó, ahora don Patricio no es su patrón, otro lo es.

Le indican que no es su patrón tampoco.

**Señor Yáñez**, es libre de expresar lo que desee siempre que no ofenda, y puede decir a don Patricio lo que no le agrada, lo dirá de frente, cuando se hizo la concesión de esos 25-30 años, y que ahora se hace por 2 años, porque cuando no hay ingresos económicos suficientes, se opta por un nuevo negocio, pero Talca no pagaría con toda la ciudad si desistiera de la concesión, aunque fue él quien aprobó que se establecieran más calles para que no se despidiera a 35 personas, y hoy ve una gran preocupación del Concejal por una situación política para que después de resultados.

Le pregunta por qué habla tanto del respeto por todos los demás, siendo que no tuvo respeto para con los Directores, a quienes ni siquiera llamó, indicando que tenía malos asesores, pero a él ni siquiera lo escuchó, y hoy habla de la dignidad y demás, sin embargo, a 6 Directores los pisotearon, debiendo esperar a que cuando a la persona se le ocurriera, los atendiera. Las humillaciones no sirven porque las vueltas son muy cortas, con la educación no se juega, y don Patricio jugó con ella, hizo lo que quiso con los profesores.

- Solicita retirar fierro existente en 4 Oriente 1 Sur 1 Norte, costado Escuela Concentradas, dado que constituye un peligro.

- Frente al Liceo de Hombres, hay una grieta o rotura que está descubierta, alguien sacó la rejilla, y también es un peligro para los alumnos.

- Solicita que no ocurra lo mismo, en el sentido de hacer compromisos económicos con la ciudad de Talca, a tan largo plazo.

**Señor Herrera**, como fue aludido, responderá por última vez, dado que nunca ha querido generar polémica individual en las reuniones.

Don Manuel era Director de la Escuela Coop. Lircay, fue nombrado Director por el Gobierno Militar.

**Señor Yáñez**, le indica que no.

**Señor Herrera**, fue ratificado por el Gobierno Militar, era un Director Vitalicio, así se les llamaba a quienes fueron designados por muchos años sin ser removidos, hubo una Ley que aprobó el Congreso por unanimidad de sus miembros, destinada a resolver esta situación, la que planteaba que a estos Directores se les terminaba su contrato en un período determinado, que fue lo que hizo, saliendo todos del sistema, pero se les daba 2 opciones, una era repostular en un Concurso Público para el cargo, ó bien, sino se postulaban quedarían ganando lo mismo como Director en una función que el DAEM asignaba en conjunto con el DAEM.

Don Manuel Yáñez, no postuló al concurso porque no quiso.

**Señor Yáñez**, postuló, está falseando, quedó dentro de los 5 mejores, y la Directora actual antes que terminara el concurso había elegido el establecimiento.

**Señor Herrera**, bien, suponiendo que postuló y no ganó, salió 5to.

**Señor Yáñez**, no tiene idea, quedó 3ero.

**Señor Herrera**, lo que debe hacer el Alcalde en su momento, cuando hay un concurso público es designar al primero, pudiendo al 2do. pero dando muchos argumentos, y lo que ocurrió con don Manuel es que siguió percibiendo su remuneración, pero en otra función.

**Señora Elissetche**, desea aclarar algo, respecto de lo expresado por don Manuel en cuanto a la concesión, la decisión de los 35 años fue aprobada por unanimidad por el Concejo de ese entonces, dado que el sentido es muy claro, todas aquellas que consideran estacionamientos subterráneos es por esos períodos, ha sido igual en otras ciudades, incluso algunos Municipios como Recoleta, Vitacura, han sido hasta por 40-50 años.

**Señor Yáñez**, consulta si es bueno para la Municipalidad.

**Señora Elissetche**, evidente.

**Señor Herrera**, el paseo peatonal no se hubiese construido si no fuese por la concesión, la Plaza Cienfuegos, estacionamientos subterráneo y todos lo que sigue.

**Señora Elissetche**, pueden creer algo distinto, pero la realidad es esa.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, para no quedar en menos, dado que es su derecho, él era parte de ese Concejo, y lo aprobó igual como sus colegas Concejales.

**Señor Yáñez**, tenían mayoría.

**Señor Ramírez**, no tenían mayoría, y en ese caso fueron 8 Concejales quienes lo aprobaron, además que es de conocimiento que el Alcalde no vota, lo señala para que el Concejal Yáñez lo tenga claro, porque muchas veces se pueden hablar cosas en pos de la verdad, pero cuando se falsean cosas, no lo puede aceptar, fue parte de ese Concejo, votó en conciencia, muy tranquilo, sabía que eso era desarrollo para Talca.

Es más, desea hacer uso de las palabras del Alcalde al inicio, cuando hizo la presentación en realización a la visita realizada a algunas ciudades donde fue invitado, en otros lugares se hace en las mismas circunstancias y por una mayor cantidad de años, porque por el desarrollo de una ciudad a veces, lamentablemente quizás, se debe concesionar por muchos más años los intereses de ella, pero es por el desarrollo de la misma, no por intereses personales.

Cuando se siente aludido por eso, lo dice de frente al Concejal, no le acepta sus expresiones, lo hizo en forma responsable y democrática para lo cual fue elegido.

- Han planteado en más de una oportunidad en el Concejo, que existe pendiente, incluso se pidió información respecto del Reglamento de los Asistentes de Educación, ellos presentaron la inquietud, se tuvo una reunión como Comisión de Educación con ellos, el DAEM planteó que esa se estaba viendo por el Abogado y quienes lo debían revisar, pero no se ha tenido respuesta, además que debe pasar al Concejo para ser aprobado.

Indica que es prudente que en el tiempo más próximo se pueda tener estos antecedentes a disposición del Concejo para poder aprobar, rechazar, opinar en relación a eso.

. Los Asistentes de Educación el año pasado por un error técnico en la licitación no tuvieron acceso a los beneficios, como es uniforme y otros, hasta el momento no se ha tenido antecedente que se haya realizado esa licitación, por tanto es pertinente acelerar, dado que es un derecho adquirido.

- El Concejo acordó en sesiones atrás poder definir situación del comodato otorgado a Junta de Vecinos Francisco A. Encina, al que posteriormente se acordó poner término, dado que había una discusión entre los vecinos, por cuanto no estaban conforme, en virtud de eso, se estableció realizar una visita a terreno, lo hizo una Comisión de Concejales, concurrieron un día en la mañana, estuvieron con los dirigentes, recorrieron los distintos espacios, posteriormente se hizo una reunión en la que se tomaron algunos acuerdos que están contenidos en carta que entregará al Alcalde, la que mañana se ingresará formalmente a la Oficina de Partes, para que en virtud de lo expresado en ella el Alcalde pueda colocar el tema en tabla y resolver la situación de Junta de Vecinos, quienes ingresaron un documento en el que les piden acelerar el proceso.

En el documento se indican alternativas, solo falta que Dirección de Obras oriente en el planteamiento y poder presentarlo al Concejo para emitir una respuesta.

- Desea hacer una aclaración, la semana pasado se incorporó un tema al Concejo, y resolvieron no sancionarlo en su momento, más bien, dejarlo pendiente, se refiere a la aprobación de un reglamento para otorgar un incentivo a los Directores de escuelas municipalizadas, se plantearon alguna inquietudes, dado que no tenían conocimiento de él, les llegó al momento de la sesión, se dio lectura, pero no tenían un análisis profundo del tema, además no conocían ni hasta el momento, el financiamiento de ese.

Pero desea aclararlo porque se ha hecho comentario con algunos Directores, indicándoles que este Concejo rechazó el incentivo, lo que considera que es falsear información, dado que no corresponde, no es así, y no estuvo en discusión la aprobación de ese incentivo, sino que se presentó el reglamento, el cual definía el incentivo que se sugería.

Reitera que lo aclara, por estima es de mala leche hacer un comentario de ese tipo, es más, no tenían que aprobar nada, salvo el sancionar un reglamento del cual no se tenía conocimiento, indicando que no se estaba en condiciones de ello, pero sí conversarlo - analizarlo.

En conversaciones con profesores - directivos, le informaban que viene un incentivo en la Ley que es importante, y apunta justamente al tema de las responsabilidades y dificultades de los directores en su administración, por tanto se está frente a 2 situaciones que se pueden resolver en el momento que se aplique la ley, que está lista, solo falta el reglamento, por tanto, sería improcedente hacer un aumento, un incentivo a los directivos por sobre el que establece la ley.

Prefiere, en ese aspecto, tomarse los tiempos necesarios y hacerlo de la forma más correcta.

- **Señor Julio Cherif P.**, informa que la nueva Ley 20.500 introduce modificaciones a algunas actividades, como ciudadano tenía la libertad de ser dirigente de una organización, pero producto de esta ley tuvo que dejar de serlo, renunciar a cargo de organización funcional, debiendo dedicarse solo al cargo de Concejal.

- Solicita al Alcalde ver posibilidad, así como lo planteó uno de sus colegas, dado el interés de la realización del mundial Sub 17, que en reiteradas oportunidades el IND ha puesto en el tapete la intención de licitar la administración del estadio, de como Municipio se pueda postular, ya que merece ser administrado para el servicio de la comunidad, además que conforme a las nuevas normativas no puede ir a manos privadas con fines de lucro.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, visitó el Consultorio Carlos Trupp, donde la Directora le informó que la Sala de Estimulación que se inauguró el año pasado, para niños en riesgo, con retraso, no estaría funcionando, además que el CESFAM tiene metas que cumplir frente al Ministerio, dado que como Municipio se hicieron cargo del Programa Chile Crece Contigo,

Le parece extraño que no se atiendan esos niños que tanto lo necesitan, lleva 1 mes cerrado, los funcionarios indicaron a los usuarios que se habrían terminado los recursos, y no se habrían cancelado los sueldos.

Desea saber por qué se cerró y por qué no están trabajando con los niños los 5 profesionales, además que son niños de todos los sectores, y el trabajo también era con los papás.

- Hizo gestiones con personas de Huilliborgoa que vienen al dentista al CESFAM de Las Américas, están muy gratos con la atención, a través del Municipio se ha facilitado el traslado, pero la manifestaron que tienen problemas de agua, por lo que solicitan que por favor se les lleve ese vital elemento.

**Señor Allende**, informa que a 11 familias se les cambió los depósitos de agua y se les entregaron unos de 1000 litros que están siendo abastecidos periódicamente, pero no se ha tenido ninguna información de falta de agua.

**Señor Ramírez**, agrega que fue él quien recibió la información, pero al parecer el problema no es que no les lleven agua, sino que la cantidad no es la suficiente para las necesidades de la comunidad, además que el camión aljibe no va lleno, por tanto, las últimas familias van quedando sin agua.

**Señor Allende**, solicita le indique quien es la familia, porque se tiene catastrado, fue un trabajo que realizó con ONEMI, se hizo un plano, además por cada familia se aplicó la Ficha EFUS para justificar la entrega de los depósitos de 1000 litros a las 11 familias y se acaba de terminar la Ficha EFUS para 2 familias más que informó don Manuel, quienes tuvieron problema de pozo, y con eso de aquí al lunes se obtienen los otros 2 depósitos.

**Señor Ramírez**, clarifica que es un familiar de él, por eso tiene la información y se llama Manuel Palma, don Manuel Yáñez lo conoce, es el último que vive en ese sector, es más todos saben que ahí no hay 11 familias, sino que 17, por tanto, si se ha entregado elementos, no han sido los suficientes.

**Señor Saavedra**, en relación a la Comisión Pehuenche de residuos sólidos, informa que se han continuado realizando las mesas de trabajo con el Gobernador, Intendente, Alcalde de San Rafael, y en un período muy corto se suspenderá definitivamente el camino por Alta Pangué, dado que se le realizará un tratamiento para evitar el polvo.

Le preocupa la mantención por el Camino de Buena Vista, porque tendrán que circular por ahí todos los vehículos, no sabe como desviará Transito ó quien corresponda ese tráfico, ya que el otro trabajo demorara alrededor de 2 meses.

Además se solicitó al Seremi de Salud fiscalizar, porque los conductores de camiones recolectores son muy irresponsables, van al relleno sanitario pero ni siquiera hacen el lavado de ruedas, lo que es muy complicado, ya que es una obligación sanitaria, además que el relleno cuenta con el sistema para lavar, pero las empresas no quieren pagar.

**Señor Alcalde**, consulta si se solicitó al Seremi realizar esa fiscalización.

**Señor Saavedra**, no todavía.

El Gobernador en reunión sostenida informó que se está a la espera de que el Gobierno a través del MOP destine los recursos para reconstruir ese camino.

Se levanta la sesión a las 20:00 horas.

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA**

**SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 04 DE MAYO 2011 - 19:00 HORAS**

**ACUERDO N° 135 :** El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican, a las instituciones que se señalan :

- Universidad de Talca, \$ 1.000.000.-
- UNPADE, \$ 3.000.000.-

**ACUERDO N° 136 :** El Concejo acuerda autorizar ejecución por Administración Directa de las siguientes Obras :

- Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda Bernardo O'higgins 1° Etapa, Talca, por un monto máximo aprobado por Convenio, de M\$ 29.974.-
- Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda Bernardo O'higgins 2° Etapa, Talca, por un monto máximo aprobado por Convenio, de M\$ 28.736.-

**ACUERDO N° 137 :** El Concejo acuerda ratificar adjudicación de los Proyectos "Conservación Pintura y Revestimientos CESFAM Carlos Trupp", y "Conservación Pintura y revestimientos CESFAM La Florida".